

## II

(Actos no legislativos)

## REGLAMENTOS

## REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/480 DE LA COMISIÓN

de 20 de marzo de 2015

**que modifica por 227ª vez el Reglamento (CE) nº 881/2002 del Consejo, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con la red Al-Qaeda**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con la red Al-Qaeda <sup>(1)</sup>, y, en particular, su artículos 7, apartado 1, letra a), y 7 bis, apartados 1 y 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo I del Reglamento (CE) nº 881/2002 establece la lista de personas, grupos y entidades afectados por el bloqueo de fondos y recursos económicos con arreglo a dicho Reglamento.
- (2) El 13 de marzo de 2015, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) decidió añadir tres personas físicas y una entidad a la lista, referente a Al-Qaeda, de personas, grupos y entidades de dicho Comité a quienes debe aplicarse el bloqueo de fondos y recursos económicos. El 16 de marzo de 2015, el Comité de Sanciones del CSNU decidió suprimir a cuatro personas de la lista. Además, el 19 de febrero de 2015, el Comité de Sanciones del CSNU decidió modificar una entrada de la lista.
- (3) El anexo I del Reglamento (CE) nº 881/2002 debe modificarse en consecuencia.
- (4) Con el fin de garantizar que las medidas establecidas en el presente Reglamento sean efectivas, este Reglamento debe entrar en vigor inmediatamente.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo I del Reglamento (CE) nº 881/2002 queda modificado con arreglo a lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

<sup>(1)</sup> DO L 139 de 29.5.2002, p. 9.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 20 de marzo de 2015.

*Por la Comisión,  
en nombre del Presidente,  
Director del Servicio de Instrumentos de Política Exterior*

---

## ANEXO

El anexo I del Reglamento (CE) n° 881/2002 queda modificado como sigue:

1) En el epígrafe «Personas físicas», se añaden las siguientes entradas:

- a) «Angga Dimas **Pershada** [alias: a) Angga Dimas Persada; b) Angga Dimas Persadha; c) Angga Dimas Prasondha]. Título: secretario general (mediados de 2014) Fecha de nacimiento: 4.3.1985. Lugar de nacimiento: Yakarta, Indonesia. Nacionalidad: indonesia. N° de pasaporte: Número de pasaporte indonesio W344982 (expedido a nombre de Angga Dimas Peshada). Información adicional: a) miembro de Jemaah Islamiyah; b) líder de Hilal Ahmar Society Indonesia (HASI, según sus siglas en inglés). Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 13.3.2015.»;
- b) «Bambang **Sukirno** [alias: a) Pak Zahra; b) Abu Zahra]. Fecha de nacimiento: 5.4.1975. Lugar de nacimiento: Indonesia Nacionalidad: indonesia. Número de pasaporte: Número de pasaporte indonesio A2062513. Información adicional: Alto responsable de Jemaah Islamiyah que ha ocupado puestos de liderazgo en Hilal Ahmar Society Indonesia (HASI). Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 13.3.2015.»
- c) «Wiji Joko **Santoso** [alias: a) Wijijoko Santoso; b) Abu Seif al-Jawi; c) Abu Seif]. Fecha de nacimiento: 14.7.1975. Lugar de nacimiento: Rembang, Jawa Tengah, Indonesia. Nacionalidad: indonesia. Número de pasaporte: Número de pasaporte indonesio A2823222 (expedido el 28.5.2012, expira el 28.5.2017 a nombre de Wiji Joko Santoso). Información adicional: jefe de la división de asuntos exteriores de Jemaah Islamiyah. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 13.3.2015.»

2) En el epígrafe «Personas jurídicas, grupos y entidades» se añade la entrada siguiente:

«Hilal Ahmar Society Indonesia (HASI) [alias: a) Yayasan Hilal Ahmar; b) Indonesia Hilal Ahmar Society for Syria]. Información adicional: a) sección de apariencia humanitaria de Jemaah Islamiyah; b) opera en Lampung, Yakarta, Semarang, Yogyakarta, Solo, Surabaya y Macasar, Indonesia; c) no afiliada al grupo humanitario de la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR). Fecha de designación a que se refiere el artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 13.3.2015.»

3) En el epígrafe «Personas físicas» se suprimen las entradas siguientes:

- a) «Mustafa Mohamed **Fadhil** [alias: a) Al Masri, Abd Al Wakil, b) Ali, Hassan, c) Anis, Abu, d) Elbishy, Moustafa Ali, e) Fadil, Mustafa Muhamad, f) Fazul, Mustafa, g) Mohammed, Mustafa, h) Mustafa Ali Elbishy, i) Al-Nubi, Abu, j) Hussein, k) Jihad, Abu, l) Khalid, m) Man, Nu, n) Yussrr, Abu]. Fecha de nacimiento: a) 23.6.1976, b) 1.1.1976. Lugar de nacimiento: El Cairo, Egipto. Nacionalidad: Keniata. N° de identificación nacional: 12773667 (documento de identidad de Kenia); N° de serie 201735161. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 17.10.2001.»;
- b) «Ahmed Mohammed Hamed **Ali** [alias: a) Abdurehman, Ahmed Mohammed, b) Ahmed Hamed, c) Ali, Ahmed Mohammed, d) Ali, Hamed, e) Hemed, Ahmed, f) Shieb, Ahmed, g) Abu Fatima, h) Abu Islam, i) Abu Khadijah, j) Ahmed The Egyptian, k) Ahmed, Ahmed, l) Al-Masri, Ahmad, m) Al-Surir, Abu Islam, n) Shuaiib]. Fecha de nacimiento: 13.1.1967. Lugar de nacimiento: Badari, Asiut, Egipto. Nacionalidad: Egipcia. Información adicional: Afganistán. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 17.10.2001.»;
- c) «Said Ali **Al-Shihri** [alias: a) Sa'id Ali Jabir al-Kathim al-Shihri, b) Said Ali Al Shahri, c) Said Ali Jaber Al Khasaam Al Shahri, d) Said Ali Jaber Al Khassam, e) Abu-Sayyaf, f) Abu-Sufyan al-Azidi, g) Abu-Sayyaf al-Shihri, h) Abu Sufian Kadhhaab Matrook, i) Salahm, j) Salah Abu Sufyan, k) Salah al-Din, l) Abu Osama, m) Abu Sulaiman, n) Nur al-Din Afghani Azibk, o) Alahhaddm, p) Akhdam, q) Abu Sufian Al Azadi, r) Abu Asmaa]. Fecha de nacimiento: 12.9.1973. Lugar de nacimiento: Riad, Arabia Saudí. Nacionalidad: saudí. N° de pasaporte: C102432 (pasaporte saudí emitido el 22.4.2000; expiró el 26.2.2005. Fecha de emisión en el calendario musulmán 17.1.1421; fecha de vencimiento en el calendario musulmán 17.1.1426). N° de identificación nacional: 1008168450 (Arabia Saudí) Información adicional: Bajo custodia de los Estados Unidos de América entre 2001 y 2007. Localizado en Yemen en enero de 2010. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 19.1.2010.»;
- d) «Hakimullah **Mehsud** [alias: a) Hakeemullah Mehsud, b) Zulfiqar]. Fecha de nacimiento: aproximadamente 1979. Lugar de nacimiento: Pakistán. Nacionalidad: pakistání. Información adicional: a) Parece ser que nació en Waziristán del Sur, Pakistán; b) se cree que reside en Pakistán; c) líder de Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP), organización asentada en las zonas tribales situadas en la frontera entre Afganistán y Pakistán. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 21.10.2010.»

- 4) La entrada «Khalifa Muhammad Turki **Al-Subaiy** [alias: a) Khalifa Mohd Turki Alsubaie; b) Khalifa Mohd Turki al-Subaie; c) Khalifa Al-Subayi; d) Khalifa Turki bin Muhammad bin al-Suaiy]. Fecha de nacimiento: 1.1.1965. Lugar de nacimiento: Doha, Qatar. Nacionalidad: Qatarí. N° de pasaporte: 00685868 (expedido en Doha el 5.2.2006, expiró el 4.2.2010). N° del documento de identidad: 26563400140 (Qatar). Dirección: Doha, Qatar. Información adicional: nombre de la madre: Hamdah Ahmad Haidoos. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 10.10.2008» del epígrafe «Personas físicas» se sustituye por el texto siguiente:

«Khalifa Muhammad Turki **Al-Subaiy** [alias: a) Khalifa Mohd Turki Alsubaie; b) Khalifa Mohd Turki al-Subaie; c) Khalifa Al-Subayi; d) Khalifa Turki bin Muhammad bin al-Suaiy; e) Abu Mohammed al-Qatari; f) Katrina]. Fecha de nacimiento: 1.1.1965. Lugar de nacimiento: Doha, Qatar. Nacionalidad: Qatarí. N° de pasaporte: 00685868 (expedido en Doha el 5.2.2006, expiró el 4.2.2011). Documento de identidad n°: 26563400140 (Qatar). Dirección: Doha, Qatar. Información adicional: nombre de la madre: Hamdah Ahmad Haidoos. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 10.10.2008.».

---